



RESOLUCION No. CSJATR17-864
Viernes, 28 de julio de 2017

Por medio de la cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial de la señora MARÍA CAROLINA TRESPALACIOS BORRERO, en el cargo de Escribiente Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado 23° Civil Municipal de Barranquilla"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de 26 de Julio de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que la señora MARÍA CAROLINA TRESPALACIOS BORRERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.045.63.388, expedida en Barranquilla - Atlántico, superó todas la etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 185 de 2013, para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante el Juzgado 23° Civil Municipal de Barranquilla, a través del Acuerdo CSJATA17-277 de 31 de Octubre de 2017, en el cual se encontraba integrada entre otros por la señora MARÍA CAROLINA TRESPALACIOS BORRERO, y, esta fue remitida a la dependencia judicial mencionada, para lo de su competencia.

Que el Doctor MELVIN COHEN PUERTA, en su condición de Juez 23° Civil Municipal de Barranquilla, mediante Oficio No. 0798 de 05 de Junio de la presente anualidad, y, radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-3738 de la misma fecha, allega copia de la Resolución No. 030 de 05 de Mayo de 2017, y, el acta de fecha de dos (02) de Junio de 2017, en el cual posesionó a la señora MARÍA CAROLINA TRESPALACIOS BORRERO, en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, en ese despacho judicial.

Que la señora MARÍA CAROLINA TRESPALACIOS BORRERO, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1° De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial la señora MARÍA CAROLINA TRESPALACIOS BORRERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.045.63.388, expedida en Barranquilla - Atlántico, en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, en el Juzgado 23° Civil Municipal de Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Om

ARTICULO 2° De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

ARTICULO 3° De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPACA.

ARTICULO 4°.- De la vigencia: la presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017)

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VÉLEZ
Magistrada Ponente

DAGOBERTO SERRANO BELLO
Magistrado

CSJAT/CREV/DSB/FAPE



RAMA JUDICIAL,
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLÁNTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) _____

IDENTIFICADO CON LA C.C. _____ DE _____

EL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. _____ DE _____

FIRMA NOTIFICADO _____

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA  _____

